ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

Municipio de Mesetas, 02 de septiembre de 2026

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021).

1. DATOS GENERALES.

Tipo de presupuesto asignado:	INVERSION
Nombre del proyecto o descripción de la necesidad:	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MESETAS-META
Código BPIN:	2024503300018
Programa Presupuestal:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta Plan de Desarrollo:	Atender 130 adultos mayores con servicios de atención integral (26) centro vida (104)
Nombre del funcionario responsable:	ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...".

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

El Municipio de Mesetas, a través de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, desarrolla acciones orientadas a promover la protección integral, el bienestar, la inclusión social, la participación activa, la autonomía y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores del municipio, reconociendo su importancia dentro de la familia, la comunidad y el desarrollo social.

La **Constitución Política de Colombia**, en su artículo 13, establece el derecho fundamental a la igualdad y dispone que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. De igual manera, el artículo 46 establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Estos mandatos constitucionales constituyen un fundamento para que las entidades territoriales desarrollen programas, proyectos y actividades encaminados a garantizar el bienestar, la participación y la inclusión de las personas mayores.

En el ámbito internacional, la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, adoptada en Washington el 15 de junio de 2015, reconoce el derecho de las personas mayores a una vida digna, independiente y autónoma, así como a participar activamente en la sociedad y en la comunidad. La Convención promueve principios relacionados con la dignidad, igualdad, participación, inclusión social, autonomía, bienestar y envejecimiento activo, aspectos que deben ser considerados dentro de las acciones adelantadas por las entidades públicas en beneficio de esta población.

En concordancia con lo anterior, la **Ley 1251 de 2008**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, establece lineamientos para garantizar su bienestar, participación, integración social y protección integral. Esta norma reconoce la necesidad de implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y a promover su participación activa dentro de la sociedad.

Así mismo, la **Ley 1276 de 2009**, mediante la cual se establecen criterios de atención integral de las personas mayores a través de los Centros Vida, contempla acciones orientadas a mejorar su calidad de vida mediante servicios y actividades que favorezcan su atención integral, participación, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar. En este sentido, las actividades desarrolladas por las entidades territoriales deben propender por brindar espacios que contribuyan al desarrollo integral y al envejecimiento activo de esta población.

De igual manera, la **Ley 1315 de 2009** establece condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención, fortaleciendo la obligación de garantizar condiciones adecuadas de bienestar, atención y dignidad para esta población. Por su parte, la **Ley 1850 de 2017** fortaleció las medidas de protección de las personas mayores y reafirmó las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia frente a la garantía de sus derechos y la prevención de situaciones que puedan afectar su dignidad, integridad y calidad de vida.

En este contexto, el Municipio de Mesetas cuenta con población adulta mayor que participa en los diferentes programas, proyectos y acciones adelantados por la Administración Municipal, entre ellos los servicios y actividades desarrollados a través del **Centro de Bienestar "Hilos de Plata"** y el **Centro Vida "Los Cisnes"**, escenarios en los cuales se promueven acciones de atención, acompañamiento, recreación, integración, participación social y fortalecimiento de capacidades.

Dentro de las acciones dirigidas a esta población resulta pertinente implementar estrategias que, además de promover su bienestar social y comunitario, contribuyan al **fortalecimiento de sus capacidades productivas y**

de generación de iniciativas económicas, reconociendo sus conocimientos, experiencias, habilidades y saberes adquiridos a lo largo de su vida.

El apoyo a iniciativas productivas constituye una herramienta para fomentar la participación activa y el envejecimiento digno, en la medida en que permite que las personas mayores puedan iniciar o fortalecer actividades productivas acordes con sus capacidades, intereses y conocimientos. Estas acciones pueden contribuir al desarrollo de habilidades, al aprovechamiento de sus saberes y experiencias, al fortalecimiento de su autonomía y autoestima y a la generación de alternativas que favorezcan sus condiciones sociales y económicas.

En consecuencia, se contempla la **adquisición y entrega de implementos destinados al apoyo de iniciativas y proyectos productivos de las personas mayores**, de acuerdo con las actividades y necesidades identificadas por la Administración Municipal. Estos elementos estarán orientados a brindar herramientas iniciales que permitan a los beneficiarios poner en marcha, fortalecer o desarrollar actividades productivas, promoviendo su participación activa, autonomía y aprovechamiento de sus capacidades.

De manera complementaria, la Administración Municipal considera necesario generar espacios de **integración, reconocimiento, recreación y participación comunitaria**, particularmente en el marco de la **celebración del Día del Adulto Mayor**, como una fecha destinada a reconocer el valor, trayectoria, experiencia y aportes de las personas mayores a las familias y a la sociedad.

La celebración del Día del Adulto Mayor permitirá desarrollar una jornada especial en la que se integren actividades recreativas, culturales, lúdicas, sociales y de participación, generando un espacio de encuentro y convivencia entre las personas mayores del municipio. Esta actividad busca fortalecer los vínculos sociales, fomentar el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, promover la participación comunitaria y brindar un espacio de reconocimiento y valoración de esta población.

En desarrollo de dicha jornada, se contempla igualmente la adquisición de **elementos que serán destinados como detalles, reconocimientos y/o premios para las personas mayores participantes**, de acuerdo con las actividades, concursos, dinámicas o mecanismos de participación que se establezcan durante el evento. La entrega de estos elementos busca incentivar la participación, reconocer el compromiso y asistencia de los beneficiarios y contribuir al carácter especial y conmemorativo de la celebración.

Para este propósito se contempla la adquisición de elementos tales como **linternas tácticas militares LED recargables con estuche, sombrillas automáticas, máquinas patilleras recargables, kits de cuidado personal compuestos por crema, loción y shampoo, toallas de cuerpo de 70 x 140 cm de 320 gramos y parlantes Bluetooth portátiles con radio FM, USB y batería de hasta 7 horas**, los cuales serán utilizados como detalles, reconocimientos y/o elementos de premiación durante las actividades programadas para la celebración del Día del Adulto Mayor.

La adquisición de estos elementos no solo contribuye al desarrollo de la jornada conmemorativa, sino que permite generar mecanismos de motivación y reconocimiento a la participación de las personas mayores, fortaleciendo su integración social y promoviendo espacios en los cuales puedan compartir, participar y disfrutar de actividades especialmente diseñadas para ellos.

De esta manera, el proceso contractual contempla **dos componentes complementarios**: por una parte, el apoyo a las personas mayores mediante la adquisición de implementos destinados al inicio o fortalecimiento de iniciativas y proyectos productivos, con el propósito de promover sus capacidades, autonomía y participación activa; y, por

otra, la realización de actividades en el marco de la celebración del Día del Adulto Mayor, incluyendo los elementos que serán destinados como detalles, reconocimientos y/o premios durante la jornada.

La articulación de estas acciones permite desarrollar una intervención integral en beneficio de las personas mayores del Municipio de Mesetas, combinando estrategias de fortalecimiento de capacidades, autonomía y participación productiva con espacios de recreación, integración, reconocimiento y bienestar social.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS – META"**, con el fin de contar oportunamente con los bienes requeridos para apoyar las iniciativas productivas de las personas mayores y desarrollar las actividades previstas para la celebración, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada atención de esta población.

La contratación se encuentra relacionada con las competencias de la Administración Municipal en materia de promoción del bienestar, protección, inclusión social, participación y garantía de los derechos de las personas mayores, y responde a la necesidad de desarrollar acciones que permitan materializar los principios de dignidad, igualdad, participación, autonomía, integración social y envejecimiento activo.

En consecuencia, la adquisición de los elementos requeridos para el fortalecimiento de iniciativas productivas y para la realización de las actividades de integración, reconocimiento y celebración del Día del Adulto Mayor constituye una acción de interés social, orientada a beneficiar directamente a las personas mayores del Municipio de Mesetas, fortaleciendo sus capacidades, reconociendo sus aportes, promoviendo su participación activa y generando espacios que contribuyan a su bienestar y calidad de vida.

Finalmente, se deja constancia de que la descripción del objeto del presente proceso deberá encontrarse contemplada en el **Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia correspondiente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del **Decreto 1082 de 2015** y demás disposiciones aplicables.

Para llevar a feliz término el requerimiento es necesario adelantar un proceso de mínima cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en el capítulo V artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

2.2.1. Objeto del contrato:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS – META"

2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

Obra Publica	Consultaría	Prestación de Servicios	Suministros	compra venta	Inter administrativo	Interventoría
				X		

2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar):

Se deberá garantizar la atención integral de los adultos mayores del centro vida y de bienestar por lo que se determina las siguientes actividades para su funcionamiento.

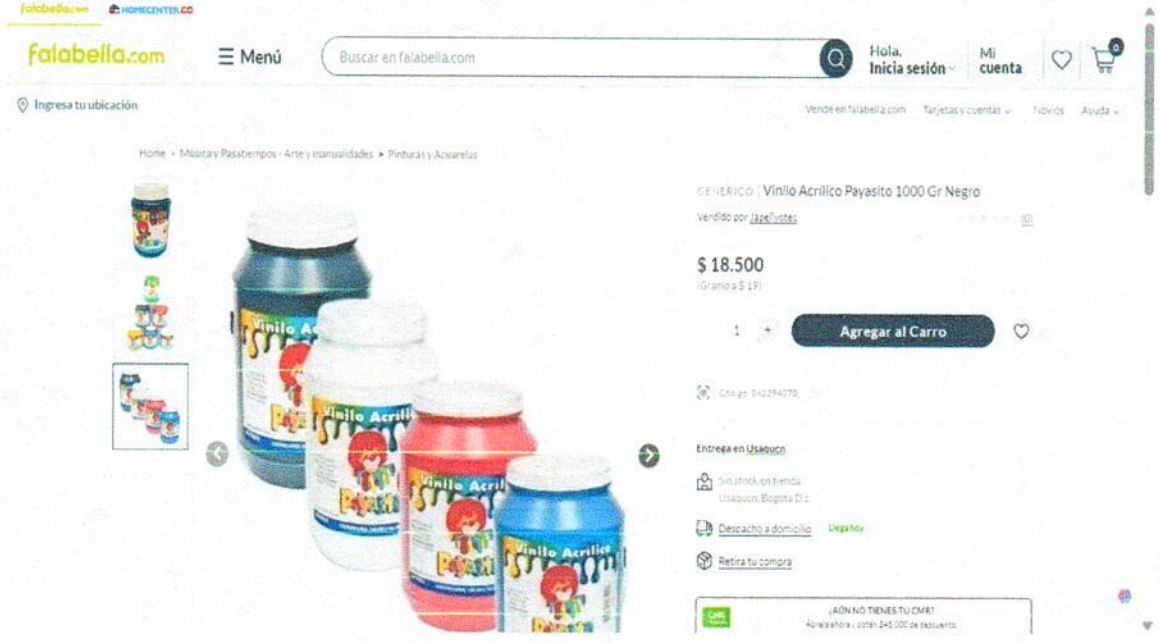
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	**COMPONENTE LOGISTICA**				
1.1	Plato de lechona mínimo 300g empacado empaque biodegradable, acompañado de arepa incluye tenedor o cuchara y jugo o gaseosa de 8 onzas, entregado en el sitio del evento.	und	400	$ 18.871	$ 7.548.400
1.2	REFRIGERIOS COMPUESTOS MINIMO POR: Insumo liquido de 9 onzas y un insumo solido de mínimo 100 gramos (sándwich (carne o pollo) - tortilla (carne o pollo), pastel (carne o pollo), debidamente empacado. Incluye distribución.	und	400	$ 11.938	$ 4.775.200
1.3	Paca de agua de 20 unidades de 250 ml.	und	20	$ 12.125	$ 242.500
1.4	Ambientación del lugar que incluye (5 arreglos florales, 3 bases de fondo + personalizados, 2 pedestales) también tendrá velos de fondo, 1 mantel para mesa principal, arcos con globos color beige, vino tinto y dorado	und	1	$ 2.290.334	$ 2.290.334
1.5	Rollo de Papel Kraft de 76.5 cm x 230 m -Papel Kraft de 60 g, 30". -Tamaño: 76.5 cm x 230 m. -Peso: 10 kg.	und	3	$ 164.815	$ 494.445
1.6	Vinilo Acrílico x1000 Gr de los colores Negro, amarillo, azul, rojo y blanco	und	10	$ 30.399	$ 303.990
1.7	Marcador permanente de tinta negra	und	10	$ 7.887	$ 78.870
1.8	Paquete de Pinceles Planos x 6 Unidades Profundidad 3 cm Material Cerda Natural Número de pincel 11	paquete	10	$ 24.483	$ 244.830
1.9	Tijeras punta roma	und	20	$ 11.502	$ 230.040
1.10	Docena de Plastilina de Barras Colores Surtidos	und	10	$ 21.361	$ 213.610
1.11	Rollo cartulina pliego	und	25	$ 39.437	$ 985.925
1.12	Galón de colbon	galón	10	$ 75.588	$ 755.880
1.13	Paquete de pimpón	paquete	9	$ 23.662	$ 212.958
1.14	Paquete de bombas	paquete	10	$ 16.267	$ 162.670
1.15	Tira bisturí x12	und	2	$ 14.352	$ 28.704
1.16	Palo de paleta x1000	paquete	2	$ 31.056	$ 62.112
1.17	Pliego de fomi	und	9	$ 5.751	$ 51.759
1.18	Kilo de escarcha de varios colores	kilo	2	$ 74.653	$ 149.306

1.19	Cortador grueso de 18 mm	und	6	$	21.197	$	127.182
1.20	Silicona transparente x 10 unidades, barra gruesa	paquete	5	$	34.014	$	170.070
1.21	Caja de Grapas x1000und aprox, galvanizadas lisas 23/12	caja	4	$	23.333	$	93.332
1.22	Palo de balso madera redondo de 6 mm x 10 uds	paquete	5	$	67.865	$	339.325
1.23	5 metros de bolsa de plastico de cada color: rojo, blanco, amarillo y verde	und	5	$	41.081	$	205.405
1.24	Pancarta 2m x 1m de ancho que diga (centro vida Hilos de plata) con fondo acordado por el supervisor	und	1	$	230.051	$	230.051
1.25	Alquiler de Traje de gala para presentación, confeccionado en tela de calidad, con diseño elegante y acabado adecuado para actividades culturales y eventos institucionales	und	1	$	361.509	$	361.509
1.26	Juego de naipe	und	10	$	5.340	$	53.400
1.27	Juego de mesa parqués de 6 puestos	und	10	$	45.559	$	455.590
1.28	Juego de domino con estuche mediano	und	10	$	57.513	$	575.130
1.29	Alquiler de canchas de mini tejo en plastilina	pareja	4	$	29.577	$	118.308
1.30	Alquiler de bolirana electrónica	und	2	$	197.187	$	394.374
	SUBTOTAL	**$**					**21.955.209**
2	**DETALLES**						
2.1	Linterna Lámpara Táctica Militar Led Recargable + Estuche	und	19	$	73.945	$	1.404.955
2.2	sombrilla automática	und	19	$	39.273	$	746.187
2.3	Maquina Patillera Recargable	und	19	$	81.996	$	1.557.924
2.4	KIT de skincare que se compone de crema, loción y shampoo	und	19	$	73.780	$	1.401.820
2.5	Toalla de Cuerpo 70x140cm 320gr	und	37	$	53.823	$	1.991.451
2.6	Parlante Bluetooth Portátil con Radio FM, USB y 7h de Batería	und	18	$	52.419	$	943.542
	SUBTOTAL	**$**					**8.045.879**
3	**PROYECTO PRODUCTIVO**						
3.1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	garrafa	9	$	147.399	$	1.326.591
3.2	TEXAPON 70 X KILO	kilo	8	$	27.934	$	223.472
3.3	GLICERINA X KILO	kilo	8	$	36.150	$	289.200
3.4	COLORANTE X 20 GR	und	8	$	6.479	$	51.832
3.5	ESENCIA X ONZA	und	8	$	8.216	$	65.728
3.6	CONSERVANTE X 1/4 LIBRA	und	8	$	14.788	$	118.304
3.7	ACIDO SULFONICO X GALÓN	galón	3	$	221.835	$	665.505
3.8	SODA CAUSTICA X KILO	kilo	12	$	16.432	$	197.184
3.9	CLORURO DE BELZANCONIO	und	8	$	44.367	$	354.936
3.10	BALDE X 12 LITRO	litro	8	$	17.582	$	140.656
3.11	GUANTES DE NITRILO LIBRE EN POLVO NEGRO BLACK T-L	und	6	$	46.010	$	276.060
3.12	TAPABOCAS X CAJA	caja	6	$	20.540	$	123.240

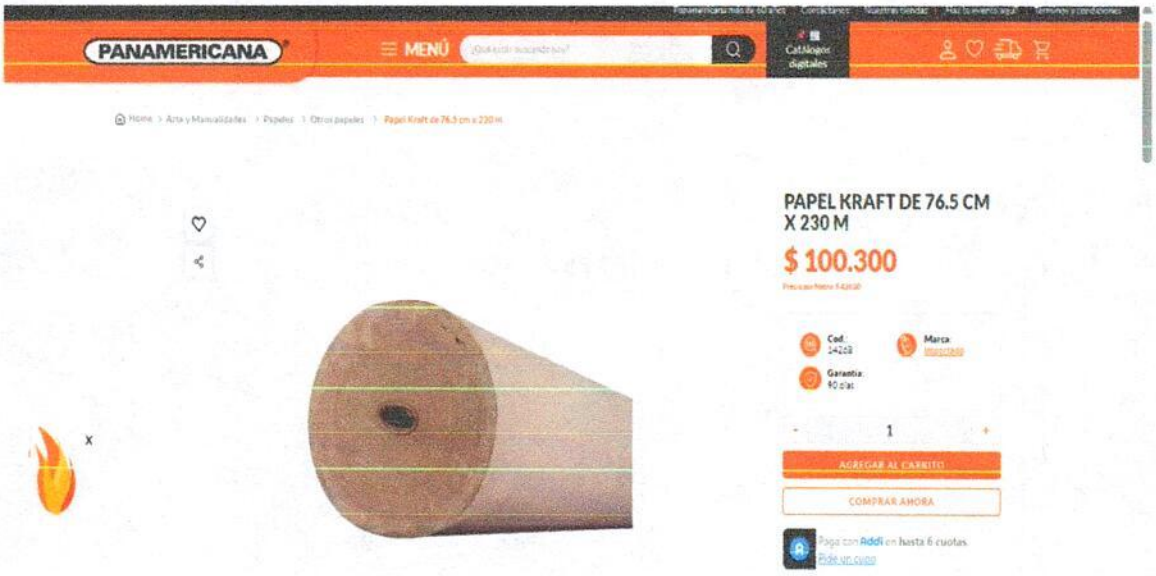
3.13	ESENCIA X 1/4 LIBRA	und	8	$ 23.004	$ 184.032
3.14	BENZOATO DE SODIO X KILO	kilo	8	$ 23.231	$ 185.848
3.15	LAVANDA MENTOLADA X LITRO	litro	6	$ 185.681	$ 1.114.086
3.16	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO X GALON	galon	5	$ 161.469	$ 807.345
3.17	SOFLY X LITRO	litro	6	$ 144.618	$ 867.708
3.18	ETHANOL AL 96%	garrafa	5	$ 152.300	$ 761.500
3.19	PINO 30-40	kilo	6	$ 129.976	$ 779.856
3.20	NONILFENOL 10 MOLES	galon	8	$ 117.952	$ 943.616
3.21	FIJADOR X LITRO	litro	5	$ 103.147	$ 515.735
	SUBTOTAL	**$**			**9.992.434**
TOTAL PRESUPUESTO					**39.993.522**

Como soporte del presente estudio previo, se anexan las evidencias correspondientes a las cotizaciones y consultas de precios realizadas para los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso, las cuales fueron utilizadas como referencia para establecer los valores estimados y determinar las condiciones económicas del mercado. Estas evidencias permiten sustentar la razonabilidad de los precios considerados y garantizar que la estimación presupuestal se encuentra acorde con los valores actualmente ofrecidos en el mercado.

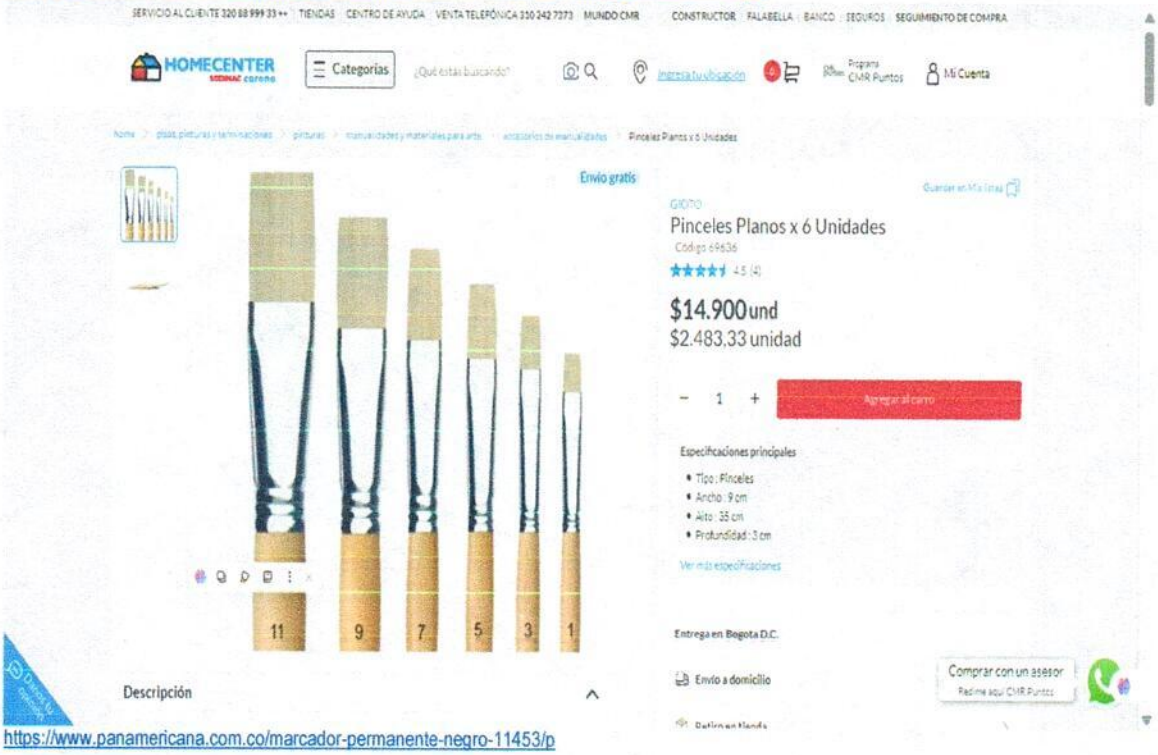
https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/142294069/Vinilo-Acrilico-Payasito-1000-Gr-Negro/142294070



https://www.panamericana.com.co/papel-kraft-de-765-cm-x-230-mm-14268/p



https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/69636/pinceles-planos-x-6-unidades/69636/



https://www.panamericana.com.co/marcador-permanente-negro-11453/p



https://www.panamericana.com.co/tijera-punta-roma-3/p



https://www.panamericana.com.co/cortador-grueso-de-18-mm-646802/p



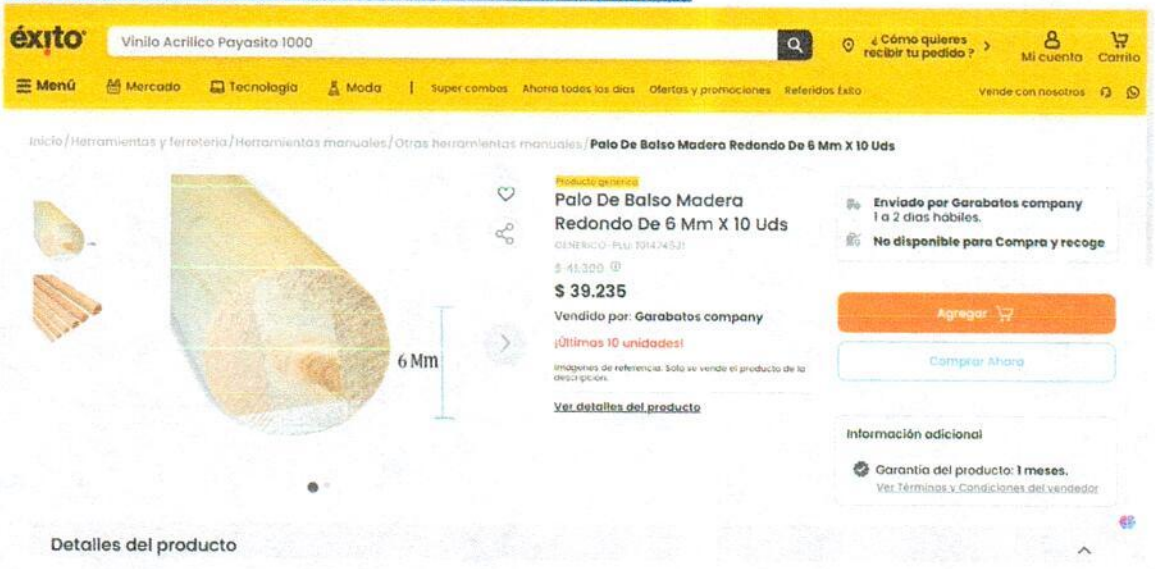
https://www.panamericana.com.co/silicona-transparente-en-barra-gruesa-10-unidades-3/p



https://www.panamericana.com.co/grapas-galvanizadas-lisas-2312-wingo/p

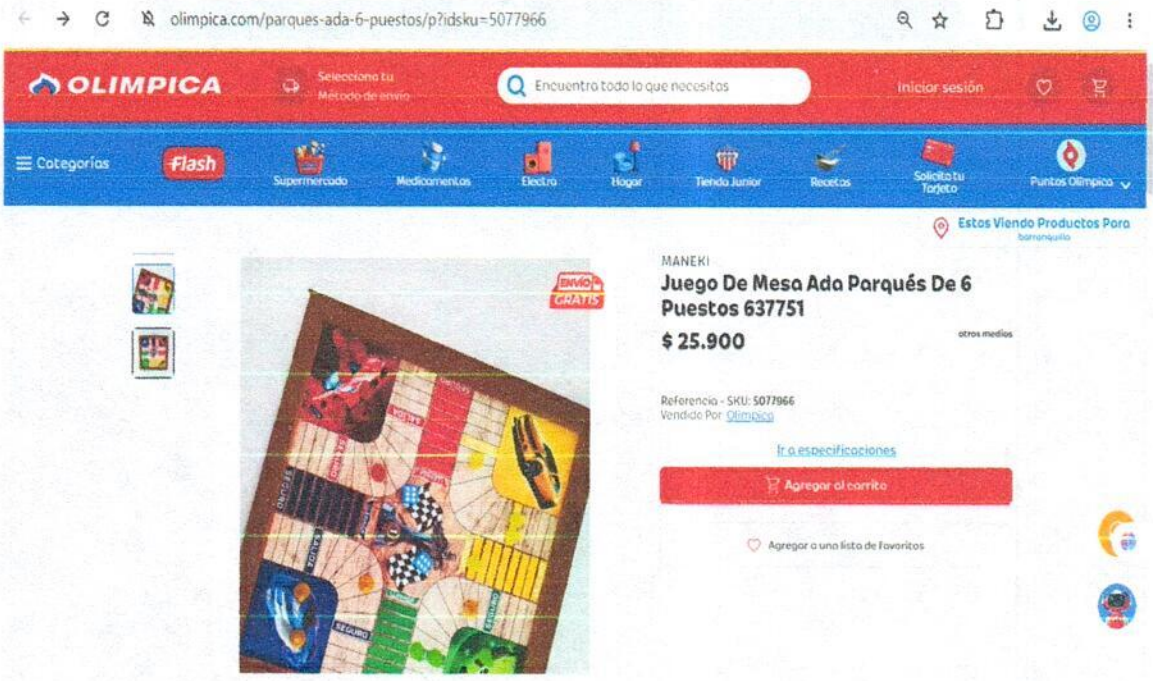


https://www.exito.com/palo-de-balso-madera-redondo-de-6-mm-x-10-uds-101474531-mp/p

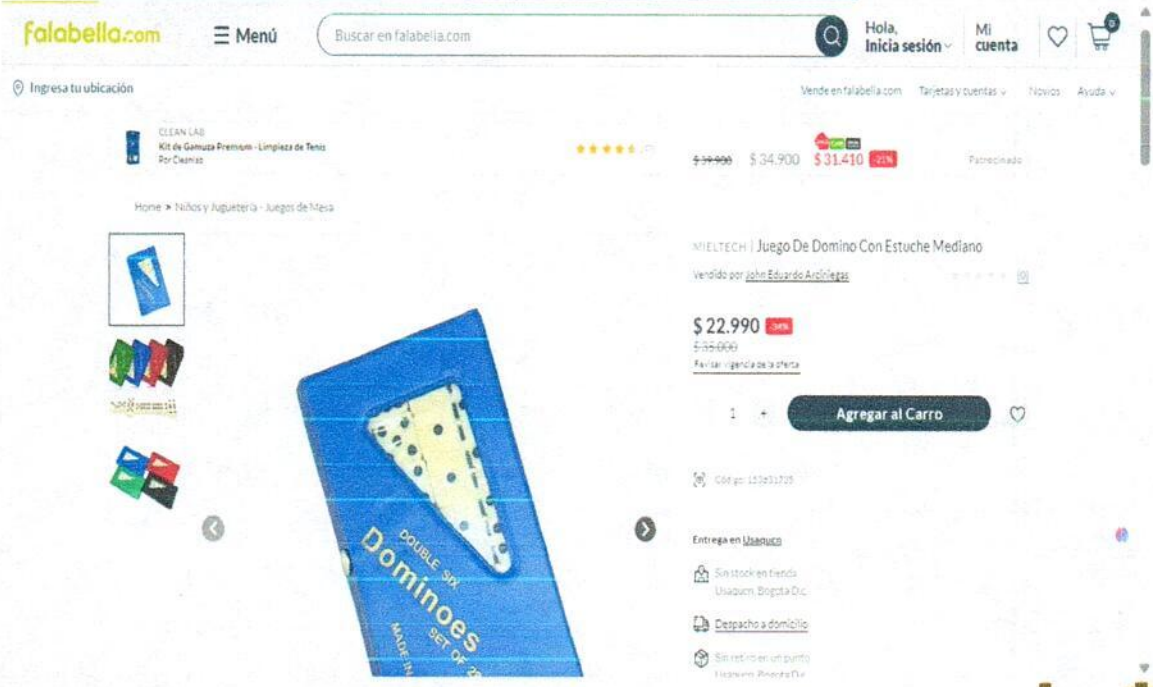


Detalles del producto

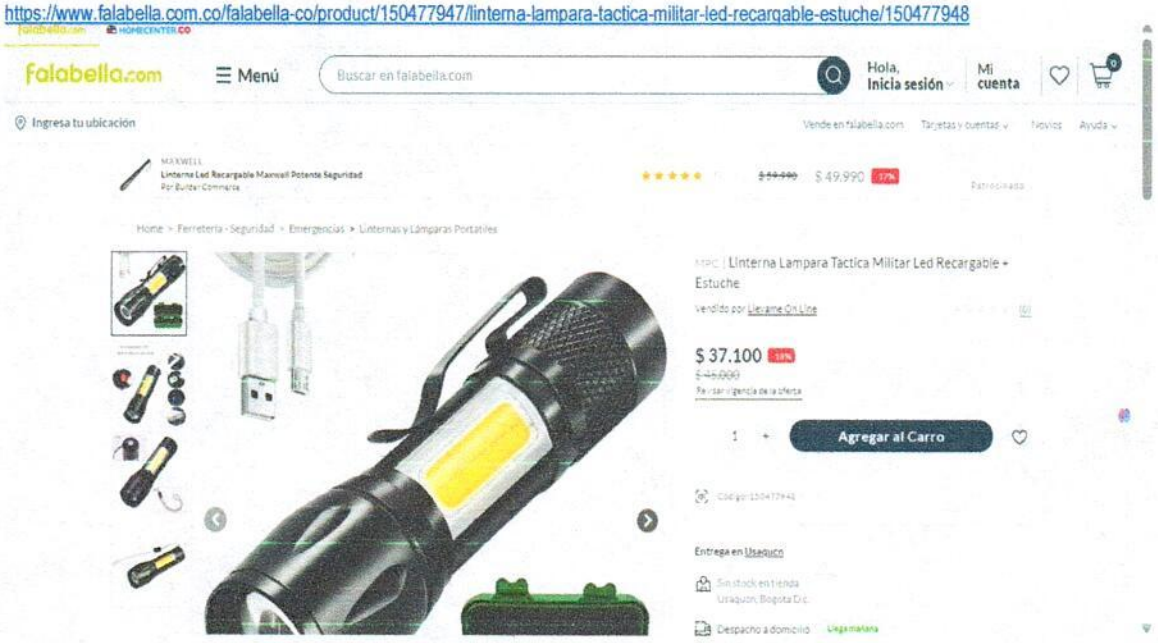
https://www.olimpica.com/parques-ada-6-puestos/p?idsku=5077966



https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/153631734/juego-de-domino-con-estuche-mediano/153631735



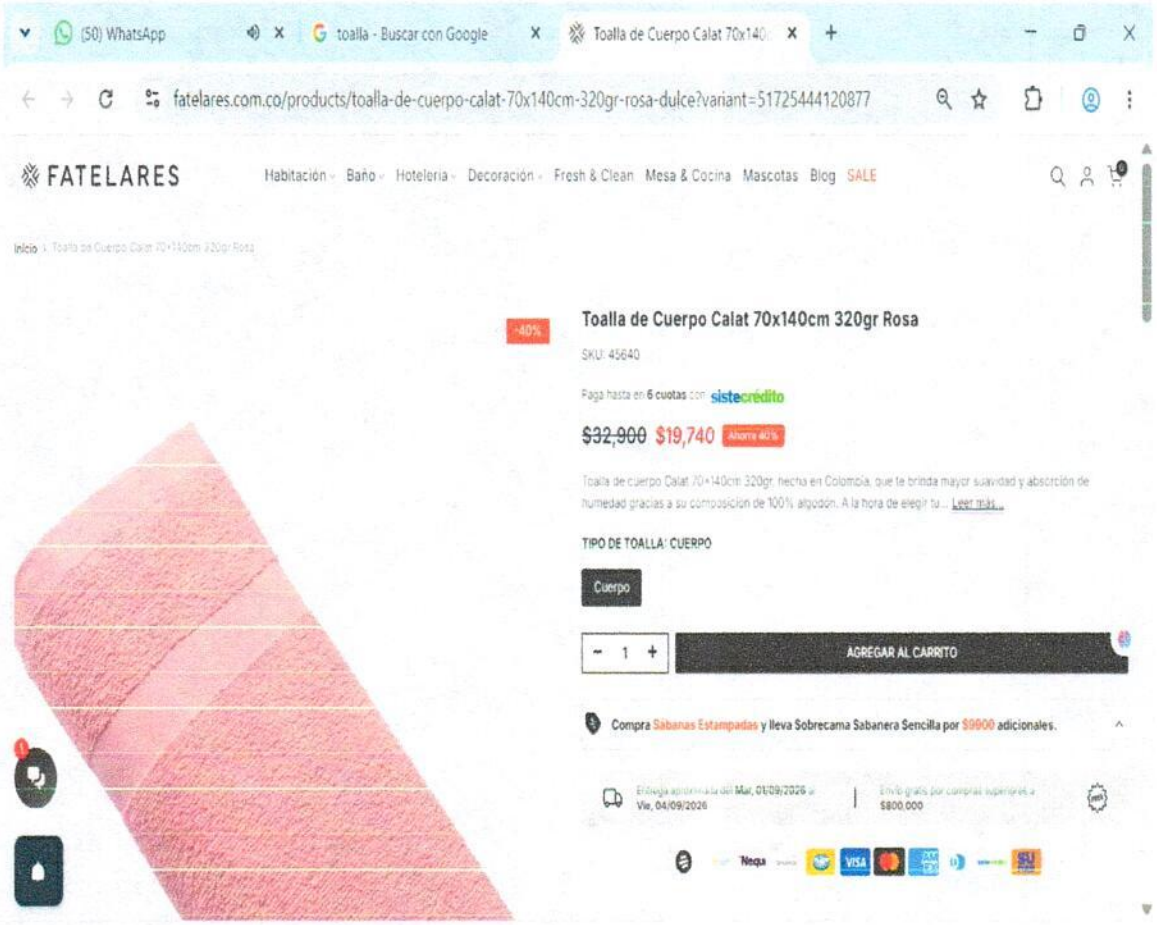
https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/150477947/linterna-lampara-tactica-militar-led-recargable-estuche/150477948



https://www.mitransito.com.co/producto/docena-de-plastilina-de-barras-colores-surtidos/



https://fatelares.com.co/products/toalla-de-cuerpo-calat-70x140cm-320gr-rosa-dulce?variant=51725444120877


(50) WhatsApp
toalla - Buscar con Google
Toalla de Cuerpo Calat 70x140
fatelares.com.co/products/toalla-de-cuerpo-calat-70x140cm-320gr-rosa-dulce?variant=51725444120877
FATELARES
Habitación
Baño
Hoteleria
Decoración
Fresh & Clean
Mesa & Cocina
Mascotas
Blog
SALE
Inicio
-40%
Toalla de Cuerpo Calat 70x140cm 320gr Rosa
SKU: 45640
Paga hasta en 6 cuotas con sistecrédito
$32,900
$19,740
Ahorra 40%
Toalla de cuerpo Calat 70*140cm 320gr, hecha en Colombia, que te brinda mayor suavidad y absorción de humedad gracias a su composición de 100% algodón. A la hora de elegir tu... Leer más
TIPO DE TOALLA: CUERPO
Cuerpo
1
AGREGAR AL CARRITO
Compra Sábanas Estampadas y lleva Sobrecama Sabanera Sencilla por $9900 adicionales.
Vie, 04/09/2026
$800.000

LUZ MARY LUQUE TOVAR

Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Cotización Q85

Representación Gráfica

Fecha de Generación	13/08/2026 10:48
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LUZ MARY LUQUE TOVAR
Nombre Comercial	CACHARRERIA Y PAPELERIA AL KOSTO
CC	51599554
Obligación	IVA
Email	papeleria.alkosto2020@gmail.com
Teléfono	3227859293
Dirección Fiscal	CR 28 38 22 BRR VILLA JULIA, VILLAVICENCIO, (META, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MESETAS
Nombre Comercial	
NIT	892099317
Obligación	NO APLICA
Email	despachoalcalde@mesetas-meta.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	kilo	vinilo	1	EA	$9,748.00	IVA 19%	$9,748.00	$11,600.00
2	x 10	pte crepe	1	EA	$4,538.00	IVA 19%	$4,538.00	$5,400.00
3	x 25	rollo seda	1	EA	$2,858.00	IVA 19%	$2,858.00	$3,401.00
4	pliego	rollo papel kraft x 25 unidades	1	EA	$7,017.00	IVA 19%	$7,017.00	$8,350.00
5	x 25	rollo cartulina pliego	1	EA	$20,169.00	IVA 19%	$20,169.00	$24,001.00
6	x 12	plastilina barra	1	EA	$4,790.00	IVA 19%	$4,790.00	$5,700.00
7	x 12	kit pincel madera	1	EA	$7,395.00	IVA 19%	$7,395.00	$8,800.00
8	galon	colbon	1	EA	$38,656.00	IVA 19%	$38,656.00	$46,001.00
9	punta roma	tijera	1	EA	$685.00	IVA 19%	$685.00	$815.00
10	pliego	fomi	1	EA	$2,942.00	IVA 19%	$2,942.00	$3,501.00
11	kilo	escarcha	1	EA	$24,370.00	IVA 19%	$24,370.00	$29,000.00
12	permanente	caja marcador	1	EA	$14,706.00	IVA 19%	$14,706.00	$17,500.00
13	mt	cinta ancha amarilla x 100	1	EA	$4,874.00	IVA 19%	$4,874.00	$5,800.00
14	50 yd	cinta papel	1	EA	$4,622.00	IVA 19%	$4,622.00	$5,500.00
15	x 50 u	pte borrbas	1	EA	$8,320.00	IVA 19%	$8,320.00	$9,901.00
16	x 12	caja lapiz kr	1	EA	$7,700.00		$7,700.00	$7,700.00
17	x 12	caja color kr	1	EA	$8,800.00		$8,800.00	$8,800.00
18	x 100	pte pimpon	1	EA	$12,101.00	IVA 19%	$12,101.00	$14,400.00
19	grande	cra bisturi x 12	1	EA	$7,311.00	IVA 19%	$7,311.00	$8,700.00
20	x 1000	pte palo paleta	1	EA	$15,883.00	IVA 19%	$15,883.00	$18,901.00

LUZ MARY LUQUE TOVAR

Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Cotización

Representación Gráfica

Q85

Fecha de Generación	13/08/2026 10:48
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo

21	x 20	pte lana	1	EA	$13,194.00	IVA 19%	$13,194.00	$15,701.00
22	x 4	parques	1	EA	$7,984.00	IVA 19%	$7,984.00	$9,501.00
23	tr	naipe	1	EA	$2,017.00	IVA 19%	$2,017.00	$2,400.00
24	gr	domino	1	EA	$10,925.00	IVA 19%	$10,925.00	$13,001.00
25	x 12	caja sharpie	1	EA	$26,219.00	IVA 19%	$26,219.00	$31,201.00
26	x 12	caja pegante 21 g	1	EA	$18,000.00	IVA 19%	$18,000.00	$21,420.00

26

Subtotal	$285,824.00
IVA 19%	$51,172.00
TOTAL	$336,996.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Simaq S.A.S

SIMAQ JG SAS
NIT 901.148.308-8
CALLE 36 # 26-71 BRR SAN ISIDRO
Tel: (608) 3204153925
Villavicencio - Colombia

Cotización Simaq
No. C-1-3170

Para :	Consumidor Final
Nit :	222.222.222.222-7
Fecha :	2026-08-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.	Impto. Cargo
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% X GALON HOME CLEANING	1.00	14,285.71	17,000.00	0 %	19 %
2	TEXAPON 70 X KILO	1.00	14,285.71	17,000.00	0 %	19 %
3	GLICERINA X KILO	1.00	18,487.39	22,000.00	0 %	19 %
4	COLORANTE X 20 GR	1.00	3,361.34	4,000.00	0 %	19 %
5	ESENCIA X ONZA	1.00	4,201.68	5,000.00	0 %	19 %
6	CONSERVANTE X 1/4 LIBRA	1.00	7,563.03	9,000.00	0 %	19 %
7	ACIDO SULFONICO X GALÓN	1.00	113,445.38	135,000.00	0 %	19 %
8	SODA CAUSTICA X KILO	1.00	8,403.36	10,000.00	0 %	19 %
9	CLORURO DE BELZANCONIO	1.00	22,689.08	27,000.00	0 %	19 %
10	BALDE X 12 LITRO	1.00	8,991.60	10,700.00	0 %	19 %
11	GUANTES DE NITRILO LIBRE EN POLVO NEGRO BLACK T-L	1.00	23,529.41	28,000.00	0 %	19 %
12	TAPABOCAS MIO X CAJA	1.00	10,504.20	12,500.00	0 %	19 %
13	ESENCIA X 1/4 LIBRA	1.00	11,764.71	14,000.00	0 %	19 %

Total Bruto	261,512.60
Subtotal	261,512.60
IVA 19%	49,687.40
Total a Pagar	311,200.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-4

JESUS DAVID GONZALEZ
simaqjg@gmail.com
(320 4153925)

2.2.4. Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
90101802	Servicios de comidas a domicilio
49101609	Ornamentos o decoraciones
14101500	Materias primas
44121708	Marcadores

60121300	Productos de corte de manualidades y arte
15101511	Etanol
12000000	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas

Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

2.2.5. Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y *responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.* 3) *Cumplir con el objeto contractual de* conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNCIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE). 1) Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y la aceptación de la oferta, 2) atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio, 3) Cumplir con la entrega del suministro objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; dicho suministro se efectuará, previa coordinación con el supervisor del contrato con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor, 4) Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes y servicios ofertados objeto del presente contrato, durante la ejecución de este, 5) Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas, 6) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente

2.2.7 Forma de pago del valor del contrato

El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **UNICO PAGO** de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

Parágrafo No. 01: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Nota: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamental y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. El MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que *en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.*

2.2.4 Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de desarrollo social

2.2.5 Garantías:

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio una garantía Única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: Garantía de Seriedad de la Oferta: Su cuantía debe ser no inferior al **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor del PRESUPUESTO OFICIAL, con una vigencia: TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del presente proceso, Asegurado/Beneficiario: MUNICIPIO DE MESETAS, NIT. 892099317-1.

1) CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.3.1. Valor estimado:

De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor: **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/TCE ($39.993.522).**

2.3.2. Justificación:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría Social realizó un estudio de costos, con cotizaciones de los precios establecidos en el mercado actual, cuyo promedio determinó el precio estimado de la contratación. Así las cosas, a continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	**COMPONENTE LOGISTICA**				
1.1	Plato de lechona mínimo 300g empacado empaque biodegradable, acompañado de arepa incluye tenedor o cuchara y jugo o gaseosa de 8 onzas, entregado en el sitio del evento.	und	400	$ 18.871	$ 7.548.400
1.2	REFRIGERIOS COMPUESTOS MINIMO POR: Insumo liquido de 9 onzas y un insumo solido de mínimo 100 gramos (sándwich (carne o pollo) - tortilla (carne o pollo), pastel (carne o pollo), debidamente empacado. Incluye distribución.	und	400	$ 11.938	$ 4.775.200
1.3	Paca de agua de 20 unidades de 250 ml.	und	20	$ 12.125	$ 242.500
1.4	Ambientación del lugar que incluye (5 arreglos florales, 3 bases de fondo + personalizados, 2 pedestales) también tendrá velos de fondo, 1 mantel para mesa principal, arcos con globos color beige, vino tinto y dorado	und	1	$ 2.290.334	$ 2.290.334
1.5	Rollo de Papel Kraft de 76.5 cm x 230 m -Papel Kraft de 60 g, 30". -Tamaño: 76.5 cm x 230 m. -Peso: 10 kg.	und	3	$ 164.815	$ 494.445
1.6	Vinilo Acrílico x1000 Gr de los colores Negro, amarillo, azul, rojo y blanco	und	10	$ 30.399	$ 303.990
1.7	Marcador permanente de tinta negra	und	10	$ 7.887	$ 78.870
1.8	Paquete de Pinceles Planos x 6 Unidades Profundidad 3 cm Material Cerda Natural Número de pincel 11	paquete	10	$ 24.483	$ 244.830
1.9	Tijeras punta roma	und	20	$ 11.502	$ 230.040
1.10	Docena de Plastilina de Barras Colores Surtidos	und	10	$ 21.361	$ 213.610
1.11	Rollo cartulina pliego	und	25	$ 39.437	$ 985.925
1.12	Galón de colbon	galón	10	$ 75.588	$ 755.880
1.13	Paquete de pimpón	paquete	9	$ 23.662	$ 212.958

1.14	Paquete de bombas	paquete	10	$	16.267	$	162.670
1.15	Tira bisturí x12	und	2	$	14.352	$	28.704
1.16	Palo de paleta x1000	paquete	2	$	31.056	$	62.112
1.17	Pliego de fomi	und	9	$	5.751	$	51.759
1.18	Kilo de escarcha de varios colores	kilo	2	$	74.653	$	149.306
1.19	Cortador grueso de 18 mm	und	6	$	21.197	$	127.182
1.20	Silicona transparente x 10 unidades, barra gruesa	paquete	5	$	34.014	$	170.070
1.21	Caja de Grapas x1000und aprox, galvanizadas lisas 23/12	caja	4	$	23.333	$	93.332
1.22	Palo de balso madera redondo de 6 mm x 10 uds	paquete	5	$	67.865	$	339.325
1.23	5 metros de bolsa de plastico de cada color: rojo, blanco, amarillo y verde	und	5	$	41.081	$	205.405
1.24	Pancarta 2m x 1m de ancho que diga (centro vida Hilos de plata) con fondo acordado por el supervisor	und	1	$	230.051	$	230.051
1.25	Alquiler de Traje de gala para presentación, confeccionado en tela de calidad, con diseño elegante y acabado adecuado para actividades culturales y eventos institucionales	und	1	$	361.509	$	361.509
1.26	Juego de naipe	und	10	$	5.340	$	53.400
1.27	Juego de mesa parqués de 6 puestos	und	10	$	45.559	$	455.590
1.28	Juego de domino con estuche mediano	und	10	$	57.513	$	575.130
1.29	Alquiler de canchas de mini tejo en plastilina	pareja	4	$	29.577	$	118.308
1.30	Alquiler de bolirana electrónica	und	2	$	197.187	$	394.374
	SUBTOTAL	**$**					**21.955.209**
2	**DETALLES**						
2.1	Linterna Lámpara Táctica Militar Led Recargable + Estuche	und	19	$	73.945	$	1.404.955
2.2	sombrilla automática	und	19	$	39.273	$	746.187
2.3	Maquina Patillera Recargable	und	19	$	81.996	$	1.557.924
2.4	KIT de skincare que se compone de crema, loción y shampoo	und	19	$	73.780	$	1.401.820
2.5	Toalla de Cuerpo 70x140cm 320gr	und	37	$	53.823	$	1.991.451
2.6	Parlante Bluetooth Portátil con Radio FM, USB y 7h de Batería	und	18	$	52.419	$	943.542
	SUBTOTAL	**$**					**8.045.879**
3	**PROYECTO PRODUCTIVO**						
3.1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	garrafa	9	$	147.399	$	1.326.591
3.2	TEXAPON 70 X KILO	kilo	8	$	27.934	$	223.472
3.3	GLICERINA X KILO	kilo	8	$	36.150	$	289.200
3.4	COLORANTE X 20 GR	und	8	$	6.479	$	51.832
3.5	ESENCIA X ONZA	und	8	$	8.216	$	65.728
3.6	CONSERVANTE X 1/4 LIBRA	und	8	$	14.788	$	118.304
3.7	ACIDO SULFONICO X GALÓN	galón	3	$	221.835	$	665.505
3.8	SODA CAUSTICA X KILO	kilo	12	$	16.432	$	197.184

3.9	CLORURO DE BELZANCONIO	und	8	$ 44.367	$ 354.936
3.10	BALDE X 12 LITRO	litro	8	$ 17.582	$ 140.656
3.11	GUANTES DE NITRILO LIBRE EN POLVO NEGRO BLACK T-L	und	6	$ 46.010	$ 276.060
3.12	TAPABOCAS X CAJA	caja	6	$ 20.540	$ 123.240
3.13	ESENCIA X 1/4 LIBRA	und	8	$ 23.004	$ 184.032
3.14	BENZOATO DE SODIO X KILO	kilo	8	$ 23.231	$ 185.848
3.15	LAVANDA MENTOLADA X LITRO	litro	6	$ 185.681	$ 1.114.086
3.16	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO X GALON	galon	5	$ 161.469	$ 807.345
3.17	SOFLY X LITRO	litro	6	$ 144.618	$ 867.708
3.18	ETHANOL AL 96%	garrafa	5	$ 152.300	$ 761.500
3.19	PINO 30-40	kilo	6	$ 129.976	$ 779.856
3.20	NONILFENOL 10 MOLES	galon	8	$ 117.952	$ 943.616
3.21	FIJADOR X LITRO	litro	5	$ 103.147	$ 515.735
	SUBTOTAL	**$**			**9.992.434**
TOTAL PRESUPUESTO					**39.993.522**

2.3.3. Plazo de ejecución:

Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

2.3.4. Lugar de ejecución:

El contrato será ejecutado en el Municipio de Mesetas Meta.

2.3.5. Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

2.3.6. Justificación:

El valor de la contratación se estimó en consideración a los precios que reposa en la base de datos de la Entidad, referido a contratos de la misma naturaleza, de igual forma se tuvo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones, así como el perfil y experiencia en el área del contratista, los costos administrativos tales como papelería, impuestos territoriales, tasas y contribuciones, los costos generales de desplazamiento, gastos generales, logística y demás gravámenes aplicables al contrato.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo relacionado con el impuesto al valor agregado IVA, si a ello hubiera lugar.

Los descuentos que efectuará la entidad, en cada pago son los siguientes:

Descripción	porcentaje
Tasa pro deporte	2%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4%

Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro turismo	2%
Rete-ica (de acuerdo a la actividad económica del estudio tributario. Art 56 E T)	0.8%
Pro-unillanos	1%
Estampilla Justifica Familiar	2%
Estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento del Meta. (cuyo valor sea igual o mayor al diez (10%) por ciento de la menor cuantía)	1%
Para el caso de la Retención en la fuente aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2026	
Para el caso del Rete IVA se aplica base y tarifa según tabla de retención para el año 2026	

De igual forma el pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL), el Ingreso Base Cotización es por el 40% del valor a cancelar.

También es necesario resaltar que previa solicitud por parte de la entidad al oferente, éste presento propuesta que guarda coherencia con el análisis descrito y desde luego con las condiciones del mercado, lo que permite establecer el valor a cancelar.

2.3.7. Apropiación presupuestal:

N° DE CDP	FECHA DE EXPEDICION	CODIGO	VALOR EN PESOS
562	02/09/2026	41.04.1500.008.00-2024503300018-5.9.3-1.3.3.3.20 Proyecto: Apoyo Para La Atención A Los Adultos Mayores Del Municipio De Mesetas Meta - Meta: Atender 130 Adultos Mayores Con Servicios De Atención Integral (26) Centro Vida (104) 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas Adulto Mayor	$30.001.088
		41.04.1500.023.00-2024503300018-5.9.5-1.2.4.3.03 Proyecto: Apoyo Para La Atención A Los Adultos Mayores Del Municipio De Mesetas Meta - Meta: Fortalecer 4 Proyectos Productivos Para Población Adulto Mayor - 1.2.4.3.03 Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	$9.992.434

2.4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Atendiendo lo reglado en el literal (h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, no siendo necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas; sin embargo, para seleccionar al futuro contratista, se deben verificar los siguientes requisitos:

1. Propuesta, con la relación de las actividades a realizar, valor y plazo de ejecución según criterios de la administración municipal

2. Cedula de ciudadanía
3. Libreta militar.
4. Tarjeta profesional (en caso que aplique)
5. Certificado vigencia tarjeta profesional o Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (en caso que aplique)
6. Antecedentes fiscales CONTRALORIA
7. Antecedentes disciplinarios PROCURADURIA
8. Antecedentes penales y requerimientos judiciales POLICIA NACIONAL
9. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC POLICIA NACIONAL
10. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años aplica para (Quienes tengan trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, aquella interacción o trato personal o a través de cualquier medio tecnológico).
11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
12. Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
13. Registro Único tributario
14. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio (persona- jurídica)
15. Autorización para contratar por el órgano competente (persona jurídica)
16. Formato único de hoja de vida (persona Jurídica)
17. Formato hoja de vida persona natural actualizada en SIGEP
18. Documento de afiliación salud y pensión o pago de seguridad social (persona natural)
19. Certificado aportes artículo 50 Ley 789/02 (persona jurídica)
20. Documentos que acreditan estudios (diplomas, actas)
21. Documentos que acreditan experiencia (certificaciones y/o acta de terminación).
22. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés
23. Examen médico ocupacional
24. Certificación bancaria
25. Certificado de trabajo en alturas (en caso que aplique)

2.5. ANALISIS DEL RIESGO Y SU MITIGACION.

2.5.1. Matriz del riesgo asociado al proceso de contratación:

De conformidad al artículo 4° Ley 1150 de 2007, al artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, en el documento Análisis del Sector elaborado previamente por esta Entidad, se efectúo la identificación de los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, tal como se ilustra en la siguiente matriz:

N°:	1	2	3	4	5	6
Clase:	General	General	General	General	Interno	General
Fuente:	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa:	Precontractual	Precontractual	Precontractual	Precontractual	Contractual	Contractual
Tipo:	Operacional	Tecnológicos	Sociales o Políticos	Económico	Operacional	Regulatorio
Descripción:	Errores consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Falla en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos	Huelga, paro, acción terrorista	Variación de los precios en el mercado	Deficiente calidad del servicio	Modificación en la legislación tributaria. La Creación de un nuevo impuesto o gravamen

Consecuencias:		No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación; no obtención del objeto contractual	Retraso o afectación en el cumplimiento del contrato.	Retraso en el cumplimiento del contrato. Posible desequilibrio económico del contratista	Desequilibrio económico, si se trata de precios unitarios no fijos	Incumplimiento contractual.	Posible merma de los intereses del contratista.
Probabilidad:		Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable
Impacto:		Menor	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
Categoría:		Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Asignación:		Entidad	Contratista	Entidad	Contratista	Contratista	Entidad
Tratamiento:		Planear, revisar, ajustar y hacer seguimiento en la fase precontractual	Utilizar ayudas que suplan la tecnología y los servicios públicos	Suspender el plazo de ejecución, si le hecho es muy gravoso	Verificar las tarifas y los precios del mercado	Verificar el avance y el resultado de las metas u objetivos esperados	Gestionar los recursos necesarios para cubrir las variaciones en los costos de los cambios tributarios
Efectos después del tratamiento:	**Probabilidad**	Raro	Raro	Raro	Improbable	Posible	Raro
	Impacto	Menor	Menor	Insignificante	Moderado	Menor	Menor
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
Afecta el equilibrio económico:		No	No	Si	No	Si	No
Responsable del tratamiento:		Secretaria de Desarrollo Social	Contratista	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Secretaría de Hacienda
Fechas para inicio de tratamiento:		A partir del inicio de la fase	Una vez ocurrida la eventualidad	Cuando se presente la eventualidad	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	A partir de la entrada en vigencia del gravamen
Fecha de terminación del tratamiento:		Hasta la terminación de la fase precontractual	Hasta superada la eventualidad	Hasta culminada la eventualidad y sus efectos	Hasta la liquidación del contrato	Hasta vencido el plazo de ejecución del contrato	Hasta obtenido el recurso
Como se efectúa el monitoreo:		Revisar los documentos que corresponden a su cargo	Aplicar las ayudas supletiva	Aplicar la suspensión del plazo	Consultar los precios del mercado y verificar los precios contratados	Hacer seguimiento, control y vigilancia periódicas	Consultar las normas legales
Período del monitoreo:		Permanente	Durante su ocurrencia	Durante su ocurrencia	Por período semanal	Permanente	Permanente

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Farid Valencia/ Apoyo a la gestion
Reviso: Zaira Alejandra Orrego Serna/ Secretaria de Desarrollo Social